



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

INFORME ANTE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Primer Trimestre 2020

Oficina de Control Interno Disciplinario – Alcaldía de Bucaramanga

El presente Informe describe la gestión realizada por la oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía de Bucaramanga, durante el primer trimestre del año 2020.

El Derecho Disciplinario busca “garantizar la buena marcha y buen nombre de la administración pública” así como asegurar a los gobernados que la función pública sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Const., Pol. arts. 2º y 209)”; es así que los procesos disciplinarios protegen preferentemente la eficiencia, eficacia y moralidad de la Administración Pública, y por ello se centran en verificar el ejercicio y cumplimiento de los deberes propios del cargo por los respectivos funcionarios.

Toda entidad u organismo del estado, deberá organizar una entidad u oficina del más alto nivel, cuya estructura jerárquica permita preservar la garantía de la doble instancia, la cual será encargada de fallar en primera instancia. (Artículo 76 de la ley 734 de 2002).

¿Quiénes son sujetos disciplinables?

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 734 de 2002, son destinatarios de la ley disciplinaria:

- Los servidores públicos, aunque se encuentren retirados del servicio.
- Los particulares contemplados en el artículo 53 del Libro Tercero de la ley 734 de 2002.
- Los indígenas que administren recursos del Estado.

Para los efectos de esta ley y en concordancia con el artículo 38 de la Ley 489 de 1998, son servidores públicos disciplinables:

- los gerentes de cooperativas, fundaciones, corporaciones y asociaciones que se creen y organicen por el Estado o con su participación mayoritaria.

MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- LEY 190 DE 1995
- LEY 599 DE 2000
- LEY 734 DE 2002
- LEY 906 DE 2004
- LEY 1010 DE 2006
- LEY 1437 DE 2011
- LEY 1474 DE 2011
- LEY 1564 DE 2012
- LEY 1801 DE 2016
- LEY 1882 DE 2018
- DECRETO 491 DE 2020

MISIÓN

Recepcionar y tramitar todas las quejas, informes y demás documentos que hagan referencia a presuntas conductas disciplinarias imputables a los servidores y ex servidores públicos, en razón, con ocasión o como consecuencias de las funciones, el cargo o el servicio; con la finalidad de Investigar, evaluar y fallar en primera instancia, los procesos disciplinarios que deben adelantarse contra trabajadores oficiales, funcionarios del nivel central, docentes, directivos docentes y personal administrativo de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga.

Así mismo acatar y cumplir los lineamientos establecidos por el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002), y demás disposiciones, a fin de vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública e implementar correctivos para prevenir infracciones al régimen disciplinario.

ORGANIGRAMA



CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “EL GOBIERNO DE LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS” (PRIMER TRIMESTRE 2020)

PLAN DE ACCIÓN - OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Indicador	Meta Cuatrienio (2020-2023)	Logro primer trimestre 2020	Recursos Programados	Recursos Ejecutados	Recursos Gestionados
Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos.	8	2	No aplica	No aplica	No aplica
Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.	1	1	No aplica	No aplica	No aplica

DESCRIPCIÓN DE CUMPLIMIENTO INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Acción correspondiente a la oficina de Control Interno Disciplinario tiene establecido realizar dos (2) socializaciones del Código Único Disciplinario cada año dentro del periodo comprendido del 2020 al 2023, para un total de (8) socializaciones como meta para el cuatrienio (2020-2023).

Durante el primer trimestre de la presente anualidad, se logró la meta establecida para esta vigencia logrando un total de 2 socializaciones.

Indicador número 1.

“Número de capacitaciones realizadas dirigidas a servidores públicos en lo atinente al régimen disciplinario de los servidores públicos. Meta: 8

SOCIALIZACIONES CÓDIGO UNICO DISCIPLINARIO (Ley 734 de 2002)	
DIRIGIDA A	FECHA
I.E. Nuestra Señora de Fátima	27/02/2020
I.E. Normal Superior de Bucaramanga	05/03/2020

100% del cumplimiento de la meta del indicador número 1.

Indicador número 2.

Número de bases de datos creadas y mantenidas que permitan tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan. Meta: 1

La oficina de Control Interno Disciplinario, logró la meta establecida para el cuatrienio (2020 – 2023), la cual era crear una base de datos que permitiera tener acceso ágil a la información de procesos que se adelantan.

Se mantuvo la base de datos creada realizando las actualizaciones correspondientes de cada expediente disciplinario.

CUADRO POR SECRETARÍAS CUMPLIMIENTO PLAN DE DESARROLLO 2016 - 2019

En el link <https://www.bucaramanga.gov.co/la-ruta/cumplimiento/> se puede evidenciar el desempeño por secretarías, oficinas e institutos descentralizados a corte de 31 de diciembre de 2019 sobre el Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

DESEMPEÑO SECRETARÍAS, OFICINAS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS						
	2016	2017	2018	2019	PROMEDIO 2016 - 2018	Cumplimiento Acumulado
Administrativa	100%	71%	91%	90%	87%	69%
AMB	-	65%	62%	100%	63%	86%
Bomberos	100%	69%	77%	100%	82%	92%
Control Interno	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Control Interno Disciplinario	100%	100%	100%	100%	100%	100%
DADEP	96%	88%	77%	94%	87%	90%
Desarrollo Social	72%	80%	84%	91%	79%	85%
Educación	78%	82%	91%	89%	83%	90%
EMAB	93%	100%	90%	96%	94%	89%
Hacienda	87%	95%	93%	100%	92%	96%
IMCT	71%	81%	90%	84%	81%	84%
IMEBU	99%	91%	96%	68%	96%	78%
INDERBU	95%	93%	97%	97%	95%	95%
Infraestructura	78%	67%	48%	63%	64%	68%
Interior	79%	85%	90%	94%	85%	90%
INVISBU	100%	98%	80%	56%	93%	85%
ISABU	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Jurídica	85%	100%	100%	100%	95%	96%
Metrolínea	85%	100%	65%	50%	83%	80%
Planeación	90%	65%	77%	60%	77%	69%
Prensa	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Salud y Ambiente	77%	82%	93%	89%	84%	87%
Sistemas	100%	76%	88%	91%	88%	91%
Tránsito	96%	95%	95%	81%	95%	95%
UTSP	100%	100%	100%	100%	100%	100%

CUADRO DE TRÁMITE, ACTUACIONES y DILIGENCIAS REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 2020

Actuaciones OCID	Primer trimestre 2019	Primer trimestre 2020
Indagaciones Preliminares	76	40
Investigaciones Disciplinarias	44	28
Pliegos de cargos – Proceso Ordinario	8	1
Auto de Citación a Audiencia – Proceso Verbal	10	0
Autos Inhibitorios	2	0
Proceso Archivados	97	33
Procesos Remitidos	6	1
Oficios enviados	1.245	434
Edictos	54	4
Estados	55	10
Tutela	0	1

RESOLUCIONES DE FALLO

Total de fallos primer trimestre 2020: 2

Detalle:

Suspensión: 01	Suspensión e inhabilidad: 0	Destitución e Inhabilidad: 0	Amonestación: 0	Absolutorio: 1
-------------------	--------------------------------	---------------------------------	--------------------	-------------------

INGRESO DE QUEJAS

QUEJAS INGRESADAS 2019	QUEJAS APERTURADAS 2019
79	79
QUEJAS INGRESADAS 2020	QUEJAS APERTURADAS 2020
44	32

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ FAGUA

Alcaldía de Bucaramanga
Control Interno Disciplinario